



ocho de la mañana del siguiente día cinco del con-
 a cuyo fin se formará Mandamiento y entregará
 a qualquiera de los Proteros de este Ayuntamiento

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento q. firmara
 sus señas, o q. yo el Sr. D. J. =



Almo Lucas
 Perez y Lantabaz
 Susana
 Enrique
 Lorenza
 Maria Maria Casaraca
 Jimenez
 Ximenes
 Presencia fui
 Josef Gabriel
 y Guirao

del dia 7. de Sep. } En la Villa de Caracaca a diez de
 Sept. de mil ochocientos veinte y quatro, juntos en sus
 Salas Capitulares los tres que componen la Justicia Conce-
 jo y Regimiento de ella, q. lo compunieron a saber el
 Sr. D. Vicente Lopez Alca, Regente de la R. Audiencia
 y Regidor Subdecano, D. Juan Baut. Martinier Lueng
 D. Juan Jose Perez y Lantab, D. Ant. Paz Marín,
 D. Alonso Lucas Luusan, Regidores, D. Juan Nunez
 Diputados del comun y D. Jose Enrique, Procurador
 Sindico Real, trataron y acordaron lo siguiente
 Darse cuenta de un oficio del Sr. Presidente, en que
 manifiesta que p. cumplir con una orden del Excmo. Sr. D.
 Capitan Real del Departamento de Cartagena, se ha

